



## Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias ODAPAS Atlacomulco

Datos Generales		
Homoclave	clave ODAPAS-024/AV.OF.SERV.PUB./2023	
Nombre	Notificación de Avisos y Oficios a Servidores y Ex Servidores	
	Públicos	
Sujeto obligado		
responsable de	Dirección de Administración y Finanzas del ODAPASA	
la aplicación		
Modalidad	Notificación	
Tipo	De lugar	
Objetivo	Notificar los avisos y oficios a servidores y exservidores públicos para cumplimiento de procedimientos	
	administrativos u omisión de obligaciones	
Periodicidad con la que se realiza	Cuando exista omisión o alguna irregularidad	
Motivo de la visita domiciliaria	Por irregularidades administrativas u omisión de obligaciones	
Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria	Servidor o exservidor público	
Derechos del sujeto regulado	<ul> <li>Que el inspector se identifique con gafete oficial vigente. (Se podrá comprobar la veracidad de la identidad del inspector por medio del QR que se encuentra en el gafete).</li> <li>Recibir la notificación u oficio.</li> <li>Manifestar lo que a su derecho convenga.</li> </ul>	
Obligaciones del sujeto regulado	<ul> <li>Proporcionar la información y documentación que le sea requerida por el notificador.</li> <li>Firmar el acuse de recibido.</li> </ul>	
Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.	

Requisitos			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Identificación oficial vigente	Χ	N/A





Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
Formato a requisitar	Ninguno	
Tiempo aproximado de duración	10 minutos aproximadamente.	
Pasos a realizar	<ol> <li>El notificador se presenta en el domicilio del servidor o exservidor público.</li> <li>El notificador solicita la presencia del servidor o exservidor público.</li> <li>El notificador hace del conocimiento el motivo y alcance de la visita.</li> <li>Se procede a entregar la notificación u oficio.</li> <li>Se le solicita al servidor o exservidor público que firme de recibido.</li> <li>Se firma la notificación u oficio.</li> </ol>	

	Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
No.	Nombre	Fundamento legal	
1	Multa	Artículo 156 fracción I, II y III de la Ley del Agua para el Estado de	
•	Mond	México y Municipios.	

De los inspectores, verificadores y visitadores		
Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	• Entrega de notificación u oficio.	
Obligaciones	<ul> <li>Brindar la atención de forma respetuosa y clara.</li> <li>Atender la notificación con cuidado y esmero.</li> <li>Brindar información que le sea requerida con motivo de la notificación u oficio.</li> </ul>	
Dirección	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.	
Número telefónico	712 122 20 97 712 122 39 14	
Correo electrónico	odapasa@atlacomulco.gob.mx	

Datos del Órgano de Control Interno para presentar denuncias	
Dirección	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Col. Las Fuentes,
Direction	C.P. 50455, Atlacomulco, México.
Número telefónico	Ex. 3001 712 122 39 14
Correo electrónico	contraloria@odapasa.gob.mx